

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**GETAFE**

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el 4 de diciembre de 2024, se acordó admitir a trámite y aprobar inicialmente el estudio de detalle de la parcela resultante 6.1 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-6 “Churruca” del PPRI del Ámbito de Actuación AA-01 “El Rosón” del PGOU de Getafe, promovido por la Sociedad Getafe Fries, S. L. U.; y abrir un período de información pública durante veinte días, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, periódico de amplia difusión y tablón de anuncios municipal, para que el expediente pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes; todo ello según lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Cuantas personas se consideren interesadas, podrán examinar el documento aprobado en la web del portal de transparencia:

<https://gobiernoabierto.getafe.es/s/portal-de-transparencia/documentos-municipales-sometidos-a-informacion-publica-en-legislacion-sectorial> ,

así como presencialmente en este Ayuntamiento de Getafe, previa cita, en las mañanas de los días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, como así mismo, formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Getafe, a 12 de diciembre de 2024.—El secretario general del Pleno en funciones de jefe de la Oficina de la Junta de Gobierno (suplente por resolución de 15 de febrero de 2024 del concejal-delegado de Hacienda y Seguridad Ciudadana), Pedro Bocos Redondo.

(02/20.593/24)

